

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de febrero del 2026.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas con quince minutos del día 04 de febrero de 2026, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del Segundo Nivel del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, C.P. 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Diputado Dante Montaña Montero y Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción L, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracciones I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Estudio y análisis de las leyes estatales en materia hídrica susceptibles de armonización con la Ley General de Aguas.

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PUNTO 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

La Diputada Biaani Palomec Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los presentes, y solicitó a la diputada Elvia Gabriela Pérez López fungir como Secretaria para el desahogo de la sesión. Acto seguido, se procedió al pase de lista, registrándose la asistencia siguiente:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

Acto Seguido la Secretaría informa a la Presidencia que existe quórum legal conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2026"

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA**

La Diputada Presidenta solicita a la secretaría dar lectura al orden del día, lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

Terminada la votación se pasa al siguiente punto.

**PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR**

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 20 de enero de 2026 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se declara aprobada.

Terminada la votación se pasa al siguiente punto del orden del día.

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

**PUNTO 4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS LEYES ESTATALES EN MATERIA
HÍDRICA SUSCEPTIBLES DE ARMONIZACIÓN CON LA LEY GENERAL DE
AGUAS**

La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría dar lectura al cuarto punto del orden del día, acto seguido los integrantes de la Comisión llevaron a cabo el estudio y análisis del marco jurídico estatal vigente en materia hídrica, con la finalidad de identificar aquellas disposiciones susceptibles de armonización con lo establecido en la Ley General de Aguas.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del citado ordenamiento, el cual establece la obligación de las entidades federativas de armonizar sus disposiciones jurídicas con lo previsto en dicha ley en un plazo que no exceda de ciento ochenta días naturales contados a partir de su entrada en vigor, lo que implica la revisión integral del marco normativo local para garantizar su congruencia con los principios, bases y mecanismos de gestión del agua previstos en la legislación general.

En ese contexto, se destacó la importancia de realizar un análisis técnico-jurídico de la legislación vigente en el Estado de Oaxaca en materia de agua y saneamiento, a efecto de identificar posibles vacíos normativos, disposiciones que requieran actualización o aquellas que deban adecuarse para garantizar la correcta implementación del nuevo modelo de gestión hídrica previsto en la legislación general. Dicho ejercicio resulta fundamental para fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, consolidar el reconocimiento del derecho humano al agua, así como para promover una gestión integral, sustentable y equitativa de los recursos hídricos en el ámbito estatal.

En el desarrollo de este análisis preliminar, se identificaron diversos ordenamientos estatales que podrían ser objeto de revisión y, en su caso, de reformas legislativas para efectos de su armonización, entre los que

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

destacan la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca, la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

En particular, se señaló que la revisión de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca podría orientarse a fortalecer disposiciones relativas a la gestión integral del agua, la participación de los municipios y organismos operadores, así como a la incorporación de criterios de sustentabilidad, eficiencia en la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Asimismo, se consideró pertinente analizar posibles adecuaciones a la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, con la finalidad de revisar el marco competencial, las atribuciones y los mecanismos de coordinación institucional del organismo operador, a efecto de garantizar su congruencia con los principios y disposiciones establecidos en la legislación general.

De igual forma, se planteó la necesidad de examinar la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, particularmente en lo relativo a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos, con el objeto de fortalecer los instrumentos de política ambiental vinculados con la preservación de cuencas, acuíferos y ecosistemas asociados al agua, no obstante, se hizo la precisión que esta Comisión no es de competencia exclusivo el conocer en esta materia, por lo que requiere un análisis amplio con la Comisión de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

Finalmente, se coincidió en que el proceso de armonización legislativa representa una oportunidad para actualizar el marco jurídico estatal en materia hídrica, fortalecer la gestión pública del agua y garantizar que las disposiciones locales se encuentren alineadas con los principios, derechos y mecanismos establecidos en la legislación general, en beneficio de la población del Estado de Oaxaca y del manejo sustentable de sus recursos hídricos.

Concluidas las intervenciones correspondientes, la Presidencia de la Comisión dio por atendido el presente punto del orden del día, continuándose con el desahogo de los asuntos subsecuentes.

PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión si alguna o alguno desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general. No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

PUNTO 6. CLAUSURA

La Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria informa que se ha agotado el contenido del orden del día.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta manifiesta:

"HABIÉNDOSE DESAHOGADO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2026. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA."

**"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
04 DE FEBRERO DEL 2026
SESIÓN NO.: CPAS/ORD./28/2026**

Declarada la clausura de la presente sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada y sellada al calce y al margen por todas las personas que en ella intervinieron y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de febrero de 2026.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**




DIP. BIAANI PALOMECE ENRÍQUEZ
PRESIDENTA




DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE


DIP. DANTE MONTAÑO MONTERC
INTEGRANTE


DIPA. SANDRA DANIELA
TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

Nota: Las firmas corresponden al Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrado el 04 de febrero de 2026.